



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por VARGAS
GONZALEZ Rocio FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
CUSCO
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.05.2022 15:34:13 -05:00

Cusco, 10 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000207-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -CUSCO
URB. MARISCAL GAMARA A-41/II ETAPA,
CUSCO-CUSCO-CUSCO.-

Asunto : Remito informes en atención a los oficios N° 030, 032 y 034-2022-CTVC/CUSCO (casos N° 030, 041, 042, 043, 044 y 064-2022-CTVC/CUS), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000084-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D00009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-WQO
c) Oficio N° 034-2022-CTVC/CUSCO
d) Informe N° D000083-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
e) Informe N° D00018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-KIC
f) Informe N° D000082-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
g) Informe N° D00017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-KIC
h) Informe N° D000080-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
i) Informe N° D00016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-KIC
j) Informe N° D000079-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
k) Informe N° D00009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-LNM
l) Oficio N° 032-2022-CTVC/CUSCO
m) Informe N° D000081-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
n) Informe N° D00010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCG
o) Oficio N° 030-2022-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención a los oficios N° 030, 032 y 034-2022-CTVC/CUSCO, en el cual se reportan 06 alertas en IIEE de los ámbitos del distrito de Sicuani, provincia de Canchis, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, del distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba y del distrito de Ccapi, provincia de Paruro, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, de los siguientes casos:

- Caso N° 030-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 041-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 042-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 043-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 044-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 064-2022-CTVC/CUS.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del PNAE Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por
INCACUTIPA CHIPANA Katy Erica
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.05.2022 09:36:18 -05:00

Cusco, 07 de Mayo del 2022

INFORME N° D00016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-KIC

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Acciones adoptadas respecto a alerta detallada en el caso N° 0042-2022-CTVC/CUS, de la IE N°260, nivel inicial con código modular N° 0731836, del distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba.

Referencia : PROVEIDO N° D000001-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCJ (28ABR2022)
PROVEIDO N° 000806-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR (28ABR2022)
b) Oficio N° 032-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 05 de mayo de 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Oficio N° 032-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 28.04.2021, el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada en la IE N° 260, nivel inicial, con código modular N° 0731836, del distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, de la Unidad Territorial Cusco, señalando un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.
- 1.2. Con Proveído N° D000806-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR, de fecha 28.04.2022, el Coordinador Técnico Territorial Cusco, dispone se opine e informe respecto a la alerta presentado por el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco.

II. OBJETO DEL INFORME

- 2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en el punto crítico de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

- 3.1. RDE N° 179-2021-MIDIS/PNAEQW, que aprueba el Manual del proceso de Compras del modelo de Cogestión para la atención del servicio alimentario del PNAEQW, versión N° 06.
- 3.2. RDE N° 260-2021-MIDIS/PNAEQW, mediante la cual se aprueba las bases integradas del proceso de compra electrónico 2022 -modalidad productos, anexos y formatos, para la prestación del servicio alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que forma parte de la presente resolución.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 3.3. RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW, mediante el cual se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 3.4. RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE protocolo "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones educativas en ITEMS y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa nacional de alimentación escolar Qali Warma".
- 3.5. RDE D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que modifica el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022

IV. **ANALISIS**

- 4.1. El Proceso de Compra electrónico N° 001-2022-PNAEQW, se rige bajo el ámbito de aplicación del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.
- 4.2. Con documento de la referencia b), el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada en la IE N° 260, nivel inicial, con código modular N° 0731836, del distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, señalando un (01) punto crítico, la misma que se detalla:
 - 4.2.1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
- 4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:
 - Se realizó la comunicación telefónica con la directora de la Institución educativa N° 260, la Prof. Isabel Condori Peña, con cargo de presidenta CAE, en fecha 03/05/2022, ella indicó que efectivamente recibió la visita de una representante de la CTVC en abril y para esa fecha contaba con 19 estudiantes matriculados y recibe para 29 usuarios, por lo tanto se distribuyó los productos preparando canastas en forma equitativa para todos los 19 alumnos matriculados, con los productos entregados por el PNAE Qali Warma conforme lo establece la normativa vigente; pero esa cantidad de matriculados ahora ha variado, ya que se sigue teniendo incremento de alumnos en forma gradual y a la fecha de hoy cuenta con 21 estudiantes matriculados y 01 estudiante que está pendiente de matricular porque recién se incorporó.
 - Cabe resaltar que para este año la actualización de usuarios es según la RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, la cual indica que *la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de*



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU, debido a ello la IE N°260, recibe alimentos para 29 usuarios y en el mes de abril aún seguían en proceso de matrícula y por ello no se pudo realizar lo que indica el numeral 8.1.1 ítem d) Reducción de usuarias/os y retiro de IIEE de la cobertura del PNAEQW.

- Se brindó asistencia técnica a la directora, a través de llamada telefónica, en el proceso de actualización de usuarios según la RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, se precisa que es responsabilidad del presidente CAE, mantener el SIAGIE actualizado y se le reitera la importancia de ello, así como de concientizar a los padres y madres de familia para fomentar matrículas tempranas; se le remitió por correo el OFICIO N° 000394-2021-UTCUSC y la RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE y también se le envió el oficio por su WhatsApp. Cabe resaltar que se les capacitó a los directores sobre actualización de usuarios a través de una telesección educativa de fecha 23.03.2022 y así también la UT Cusco hizo llegar la normativa a la Ugel Urubamba el año pasado en fecha 15/09/2021 mediante el OFICIO N° 000394-2021-UTCUSC poniendo énfasis sobre la difusión del mismo y resaltando que el procedimiento para la actualización del listado de Instituciones Educativas, se realizaría tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (SIAGIE), con lo que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma no tiene la posibilidad de realizar actualización en el número de usuarios de las Instituciones Educativas, debido a que esta información de base de datos será alcanzada por el MINEDU para los procesos de actualización.
- La directora se compromete a mantener el SIAGIE actualizado y seguir informando de manera oportuna cualquier modificación en el número de usuarios para hacer el seguimiento correspondiente a las distribuciones de productos.

IV. CONCLUSIÓN

- Como resultado de las acciones realizadas frente a la alerta: "el número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados"; se ha determinado que es verdad lo señalado por el CTVC, y el motivo es que según la normativa, las primeras entregas se atienden con la cantidad de usuarios que figura en el último corte de matrículas del año anterior y así también de que existe incremento de alumnos en forma gradual en el mes de marzo y abril y por ello no se puede realizar lo que indica el numeral 8.1.1 ítem d) Reducción de usuarias/os y retiro de IIEE de la cobertura del PNAEQW.
- Se brindó asistencia técnica a la directora, en proceso de actualización de usuarios según la RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, y se explicó a la presidenta CAE sobre la importancia de mantener el SIAGIE actualizado, así como de concientizar a los padres y madres de familia para fomentar matrículas tempranas. La directora se compromete a mantener el SIAGIE actualizado y seguir informando de manera oportuna cualquier



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

modificación en el número de usuarios para hacer el seguimiento correspondiente a las distribuciones de productos.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Reporte de llamadas y asistencia técnica remota a la directora de la IE
- Pantallazo (screenshot) de la telesección educativa de fecha 23.03.2022
- Pantallazo (screenshot) del whatsapp enviado a la directora de la IE en fecha 05.05.2022
- Pantallazo (screenshot) del correo electrónico enviado a la directora de la IE de fecha 05.05.2022

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

KATY ERICA INCACUTIPA CHIPANA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Diapositiva de la actualización de usuarios y presentación de RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE

Slide content including logos (MIDIS, QaliWarma, Siempre con el pueblo), title 'VIII. Disposiciones Generales', and a table with 3 columns: 'Actuación de usuarios de la base de datos de RDE', 'Actuación de usuarios de la base de datos de RDE', and 'Actuación de usuarios de la base de datos de RDE'.

Registro de asistencia de participantes

Large table with columns A-H: Marca, Nombres y Apellidos, DNI, Celular, Correo electrónico, Nombre de la institución, Distrito, and Selección. Row 27 is highlighted in red.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

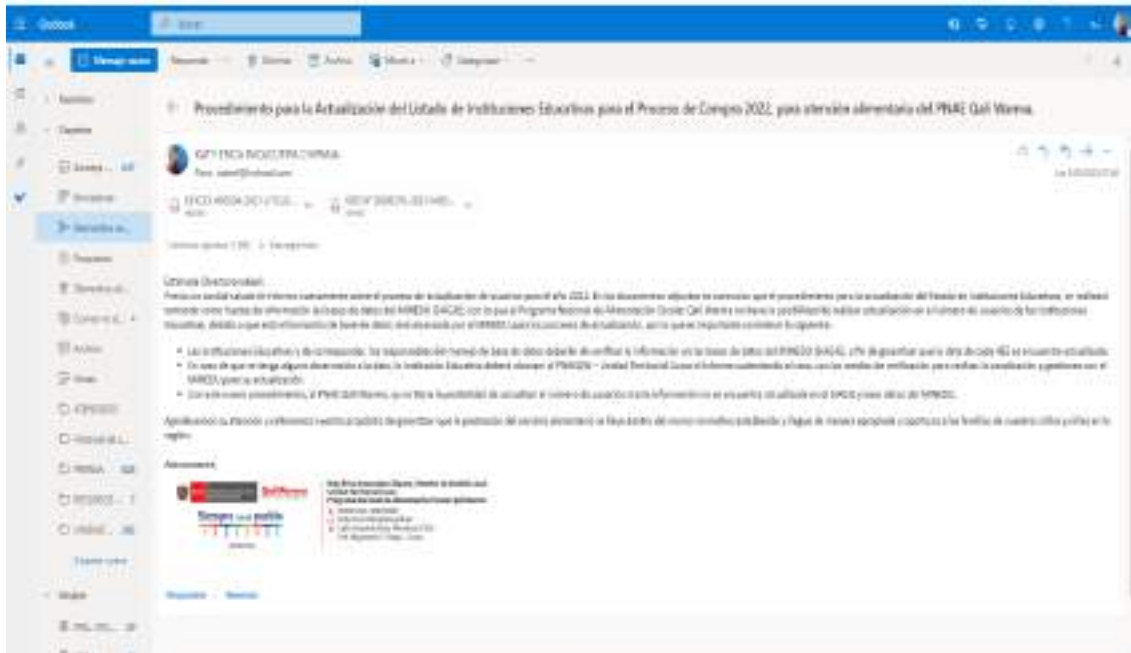
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nº 03: PANTALLAZO (SCREENSHOT) DEL WHATSAPP ENVIADO A LA DIRECTORA DE LA IE EN FECHA 05.05.2022



Nº 04: PANTALLAZO (SCREENSHOT) DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LA DIRECTORA DE LA IE EN FECHA 05.05.2022





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.05.2022 12:46:37 -05:00

Cusco, 09 de Mayo del 2022

INFORME N° D000080-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 042-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 260, nivel inicial, con código modular 0731836, del distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : **a) Informe N° D000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-KIC**
b) Oficio N° 032-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 09 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 042-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 260, nivel inicial, del distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 260, nivel inicial, con código modular N° 0731836, del distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Katy Erica Incacutipa Chipana, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° D000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-KIC, información que se pasa a detallar:

- **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Se realizó la comunicación telefónica con la directora de la IE N° 260, la Prof. Isabel Condori Peña, con cargo de presidenta CAE, en fecha 03/05/2022, ella indicó que efectivamente recibió la visita de una representante de la CTVC en abril y para esa fecha contaba con 19 estudiantes



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

matriculados y recibe para 29 usuarios, por lo tanto se distribuyó los productos preparando canastas en forma equitativa para todos los 19 alumnos matriculados, con los productos entregados por el PNAE Qali Warma conforme lo establece la normativa vigente; pero esa cantidad de matriculados ahora ha variado, ya que se sigue teniendo incremento de alumnos en forma gradual y a la fecha de hoy cuenta con 21 estudiantes matriculados y 01 estudiante que está pendiente de matricular porque recién se incorporó. Cabe resaltar que para este año la actualización de usuarios es según la RDE D000210- 2021-MIDIS-PNAEQW-DE, la cual indica que la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU, debido a ello la IE N°260, recibe alimentos para 29 usuarios y en el mes de abril aún seguían en proceso de matrícula y por ello no se pudo realizar lo que indica el numeral 8.1.1 ítem d) Reducción de usuarias/os y retiro de IIEE de la cobertura del PNAEQW. Se brindó asistencia técnica a la directora, a través de llamada telefónica, en el proceso de actualización de usuarios según la RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, se precisa que es responsabilidad del presidente CAE, mantener el SIAGIE actualizado y se le reitera la importancia de ello, así como de concientizar a los padres y madres de familia para fomentar matrículas tempranas; se le remitió por correo el OFICIO N° 000394-2021-UTCUSC y la RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE y también se le envió el oficio por su WhatsApp. Cabe resaltar que se les capacitó a los directores sobre actualización de usuarios a través de una telesección educativa de fecha 23.03.2022 y así también la UT Cusco hizo llegar la normativa a la Ugel Urubamba el año pasado en fecha 15/09/2021 mediante el OFICIO N° 000394-2021-UTCUSC poniendo énfasis sobre la difusión del mismo y resaltando que el procedimiento para la actualización del listado de IIEE, se realizaría tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (SIAGIE), con lo que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma no tiene la posibilidad de realizar actualización en el número de usuarios de las Instituciones Educativas, debido a que esta información de base de datos será alcanzada por el MINEDU para los procesos de actualización. La directora se compromete a mantener el SIAGIE actualizado y seguir informando de manera oportuna cualquier modificación en el número de usuarios para hacer el seguimiento correspondiente a las distribuciones de productos.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, se ha brindado capacitación respecto a la actualización de usuarios en el SIAGIE, toda vez que ese es la fuente para que el PNAEQW realice la actualización de usuarios, y según normativa se realizará en tres oportunidades durante el año.

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 032-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° D000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-KIC

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por VARGAS GONZALEZ Rocio FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.03.2022 21:07:41 -05:00

Cusco, 24 de Marzo del 2022

OFICIO N° D000150-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

DRA. AYDE ZELA VERA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PAUCARTAMBO
AV. ENRIQUE YABAR S/N, CUSCO-PAUCARTAMBO-PAUCARTAMBO

Asunto : Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para el Proceso de Compra 2022, para atención alimentaria del PNAE Qali Warma.

Referencia : RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
INFORME N° D000093-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma que brinda Servicio Alimentario cogestionado con la Comunidad Educativa, sostenible y saludable para las y los estudiantes de las Instituciones Educativas del nivel Inicial, Primaria, Secundario de comunidades Indígenas Amazónicas, IIEE JEC priorizados, e IIEE bajo las Formas de Atención Diversificada – FAD y/o Modelos de Servicios Educativos, con la finalidad de mejorar la ingesta de alimentos y favorecer sus condiciones de aprendizaje.

Mediante RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03, que tiene como objetivo Establecer la descripción del procedimiento de Actualización del listado de instituciones educativas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Documento en el que en su punto VIII., se establece:

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE:

“La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU”.

En referencia a esta información, se informa que el procedimiento para la actualización de del listado de Instituciones Educativas, debido a las observaciones que ha realizado el MEF (Ministerio de Economía y Fianzas), respecto a la variación en el número de alumnos y observaciones realizadas sobre el estado de las Instituciones Educativas, y en coordinación con el MINEDU, se ha establecido que los procesos de actualización se realizarán tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE), con lo que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Unidad Territorial Cusco no tiene la posibilidad de realizar actualización en el número de usuarios de las Instituciones Educativas, debido a que esta información de base de datos será alcanzada por el MINEDU para los procesos de actualización.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3ra Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

En este contexto y a fin de evitar dificultades que puedan afectar la actualización de usuarios en las Instituciones Educativas y la atención alimentaria que brinda el PNAE Qali Warma, se considera pertinente reiterar comunicación a la DREC, UGELs e Instituciones Educativas, sobre el nuevo procedimiento de actualización para que sea difundida y se prevean acciones de verificación de data de las IIEE y su actualización en las bases de datos del MINEDU de corresponder, enfatizando los siguientes aspectos:

- En adelante, la actualización del listado de Instituciones Educativas y Usuarios para la atención alimentaria que brinda el PNAEQW, se realizará tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (SIAGIE).
- Las Instituciones Educativas y de corresponder, los responsables del manejo de base de datos deberán de verificar la información en las bases de datos del MINEDU (SIAGIE, ESCALE), a fin de garantizar que la data de cada IIEE se encuentre actualizada.
- En caso de que se tenga alguna observación a la data, la Institución Educativa deberá alcanzar al PNAEQW – Unidad Territorial Cusco, el informe sustentando el caso, con los medios de verificación de registro en el SIAGIE para realizar la canalización y gestiones con el MINEDU para su actualización.
- Las Instituciones Educativas deben de mantener actualizados sus datos en el SIAGIE, así como el número de usuarios en forma permanente para los procesos de actualización, cuya base de datos será alcanzada por el MINEDU, la cuál será considerada para su actualización.
- Con este nuevo procedimiento, el PNAE Qali Warma – ya no tiene la posibilidad de actualizar el número de usuarios si esta información no se encuentra actualizada en el SIAGIE y base datos del MINEDU.

Nuestro propósito es garantizar que la prestación del servicio alimentario se lleve dentro del marco normativo establecido y llegue de manera apropiada y oportuna a las familias de nuestros niños y niñas en la región por lo que, agradeceré a usted difundir estas presiones contempladas en el presente documento a las IIEE y su despacho disponga la publicación en el portal institucional de su Unidad de Gestión Local (UGEL) con la finalidad de que se garantice información actualizada en las bases de datos del MINEDU, como se precisa en el documento de la referencia INFORME N° D000093-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Se adjunta al presente:

- RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
- INFORME N° D000093-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.: